



**Acuerdo del director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por el que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas para la participación en la TCA "SCHOOLINK INTERNATIONAL 2026: COOPERATE TO PARTICIPATE", BRNO (REPÚBLICA CHECA), 14 – 16 OCTUBRE 2026**

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión Europea para la educación y la formación, la juventud y el deporte, el director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), Agencia Nacional del programa Erasmus+ de la UE en el ámbito de la educación y la formación en España, basándose en los resultados del proceso de evaluación de las solicitudes y vista la propuesta del Comité de Evaluación para TCAs compuesto por:

- Francisco González García, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Educación Escolar y Educación de Personas Adultas, SEPIE.
- Javier Cervantes Rejón, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.

**ACUERDA**

**Primero.** Publicar los listados provisionales, con indicación de los tres aspirantes preseleccionados, así como de los aspirantes excluidos por no reunir los requisitos generales de participación.

**Segundo.** Que los listados contendrán las puntuaciones provisionales de todos los participantes preseleccionados, en reserva y excluidos en los distintos apartados del baremo de selección.

**Tercero.** Abrir plazo de presentación de alegaciones de **diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo, que deberá hacerse a través del [registro del SEPIE](#).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados.

**Erasmus+**

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

ESTADO PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	
PRESELECCIONADO/A	LAXE GARCÍA	ÁNGEL JOSÉ	SE	IES DE CURTIS	A CORUÑA	GALICIA	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00	0,50	0,75	9,25
PRESELECCIONADO/A	PÉREZ ALONSO	ESMERALDA	SE	IES CARMEN MARTIN GAITE	MADRID	MADRID	2,00	1,50	0,85	0,90	2,00	0,50	1,00	8,75
PRESELECCIONADO/A	VALLS LANAQUERA	JOSE VICENTE	SE	CEIP OLIVERETES	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	2,00	2,00	0,85	1,00	2,00	0,00	0,80	8,65
RESERVA	CASAS LIZCANO	JOSE ANDRES	SE	MARE DE DEU DE L'OLIVAR III	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	2,00	2,00	1,00	0,85	2,00	0,50	0,10	8,45
RESERVA	CAPILLA BARREDA	OSCAR JAVIER	SE	CEIP CORAZONISTAS	VALLADOLID	CASTILLA Y LEÓN	2,00	2,00	0,75	0,20	2,00	1,00	0,30	8,25
RESERVA	BENÍTEZ BURRACO	RAQUEL	SE	IES RAMÓN Y CAJAL - TOCINA	SEVILLA	ANDALUCÍA	2,00	2,00	1,00	0,50	2,00	0,50	0,20	8,20
RESERVA	RAMIRO FERNANDEZ	MARIA GUADALUPE	SE	IES VALDEBERNARDO	MADRID	MADRID	2,00	2,00	0,75	0,60	2,00	0,50	0,25	8,10
RESERVA	HERNANDEZ HERNANDEZ	MARIA	SE	CEIP ENRIC SOLER I GODES	CASTELLÓN	COMUNIDAD VALENCIANA	2,00	2,00	0,75	0,60	2,00	0,00	0,75	8,10
RESERVA	MEJÍA SÁNCHEZ-BERMEJO	DAMARIS	SE	IES SALVADOR DALÍ	MADRID	MADRID	2,00	2,00	0,75	1,00	2,00	0,00	0,25	8,00
RESERVA	SIURANA ALTABÁS	CARMEN	SE	CEFIRE DE VALÈNCIA	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	2,00	1,50	1,00	0,75	1,75	0,00	1,00	8,00
RESERVA	PERNIA GONZALEZ	EVA	SE	CRIE NATURAVILA	AVILA	CASTILLA Y LEÓN	2,00	1,50	0,70	1,00	1,75	0,50	0,25	7,70
RESERVA	BERMEJO	VIRGINIA	SE	CRA SANGARCIA	SEGOVIA	CASTILLA Y LEÓN	2,00	1,50	0,70	0,50	1,75	0,50	0,60	7,55
RESERVA	CARRACEDO ANDRADE	RAQUEL	SE	IES LOS HERRÁN BHI	ARABA/ALAVA	PAÍS VASCO	2,00	2,00	0,75	0,50	2,00	0,00	0,25	7,50
RESERVA	VAZQUEZ ROMERO	MARIA VICTORIA	SE	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	BADAJOS	EXTREMADURA	2,00	2,00	0,75	0,50	2,00	0,00	0,25	7,50
RESERVA	FERNÁNDEZ VALLEJO	EVA	SE	EL SALVADOR SCHOOL	CANTABRIA	CANTABRIA	2,00	1,50	0,50	0,75	1,75	0,00	1,00	7,50
RESERVA	CALERO LOPEZ	INMACULADA	SE	GSD SCHOOLS - DIRECTORA AREA	MADRID	MADRID	2,00	1,50	0,50	0,50	1,75	1,00	0,20	7,45
RESERVA	BARRENO	IVÁN	SE	CEIP PUERTA DEL MAR	CÁDIZ	ANDALUCÍA	0,00	2,00	1,00	0,75	2,00	0,50	0,50	6,75
RESERVA	RODRIGUEZ DIAZ	CRISTINA	SE	CEIP AUSIAS MARCH	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	2,00	1,50	0,25	0,20	1,75	1,00	0,00	6,70
RESERVA	ROCA	SARA	SE	IES LEONARDO DA VINCI	SALAMANCA	CASTILLA Y LEÓN	2,00	2,00	0,20	0,20	2,00	0,00	0,10	6,50
RESERVA	PELLICER	JOSEAN	SE	COLEGIO PÚBLICO HUERTAS MAYORES	NAVARRA	NAVARRA	2,00	1,00	0,25	0,60	1,75	0,50	0,20	6,30
RESERVA	GARCÍA MOYA	MANUEL	SE	IES DOLORES IBÁRRURI	MADRID	MADRID	2,00	1,50	0,50	0,40	1,75	0,00	0,00	6,15
RESERVA	FUENTES	RAMÓN	SE	IES PEDRO MERCEDES	CUENCA	CASTILLA-LA MANCHA	2,00	1,00	0,75	0,20	1,75	0,00	0,00	5,70
RESERVA	ROMERO	FÁTIMA	SE	CEIP SAN FRANCISCO JAVIER	A CORUÑA	GALICIA	2,00	1,00	0,20	0,20	1,75	0,50	0,00	5,65
RESERVA	SON	CORINNE	SE	IES PORTO DO SON	A CORUÑA	GALICIA	0,00	1,50	1,00	0,70	1,75	0,00	0,50	5,45
RESERVA	CARRASCO	LAURA	SE	I.E.S. ILÍBERIS	GRANADA	ANDALUCÍA	0,00	2,00	0,50	0,10	2,00	0,50	0,00	5,10



LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

ESTADO PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total	CAUSA DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3			
EXCLUIDO/A	SAMPEDRO	MIREIA	SE	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2	No indica centro educativo.
EXCLUIDO/A	ESCAR SANZ	LORENZO	SE	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	ZARAGOZA	ARAGÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2	No indica centro educativo.

Causas de exclusión:

1. Ausencia de certificado que acredite conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA igual o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
  2. Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria.
  3. Ausencia de firma de representante legal de la máxima autoridad del centro educativo o institución (director/a) en el formulario de solicitud y/o el documento de aceptación de condiciones (SOLO en el caso de Canarias, Andalucía y País Vasco: se admitirá certificado digital de persona física del representante legal acompañado de nombramiento de cargo directivo).
  4. Envío del formulario de solicitud por medios distintos o en formato distinto al indicado en la convocatoria.
  5. Envío de solicitud incompleta o con información no veraz.
  6. Envío de más de una solicitud por persona, institución y/o sector (si procede).
  7. Solicitud con textos idénticos a otras presentadas anteriormente.
- (\* ) El certificado de firma debe ser de representante legal, no de persona física.

*El director*

*P.D. (Resolución del 3 de mayo de 2018)  
La directora de la Unidad de Coordinación,  
Ana Dolores López Holgado*

**Erasmus+**

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

